



**COMISIÓN EUROPEA**

**COMUNICADO DE PRENSA**

Bruselas, 26 de junio de 2013

## **La facturación electrónica en la contratación pública: otro paso hacia la contratación pública electrónica íntegra y la administración electrónica en Europa**

La Comisión Europea ha propuesto hoy un proyecto de Directiva sobre facturación electrónica en la contratación pública, acompañada de una Comunicación en la que establece su visión para la plena digitalización del proceso de contratación pública, denominada «contratación pública electrónica íntegra».

La facturación electrónica es un paso importante hacia una administración pública sin papel (administración electrónica) en Europa, una de las prioridades de la Agenda Digital, y ofrece un gran potencial de beneficios económicos y medioambientales. La Comisión considera que el uso de la facturación electrónica en la contratación pública en toda la UE podría generar un ahorro de hasta 2 300 millones de euros.

El comisario de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, ha declarado: *«Velar por que las administraciones públicas de la UE sean modernas y eficaces es una prioridad de la Comisión Europea. El paso a la contratación electrónica y, en particular, a la facturación electrónica, puede reportar ahorros significativos y facilitar la vida a los Gobiernos y a las miles de empresas activas en el mercado interior. Abandonar el papel y pasar a una facturación totalmente automatizada puede reducir los costes de recibir una factura de entre 50 y 30 euros a 1 euro. Se trata de un ahorro apreciable y útil en la actual coyuntura económica. En su calidad de principal sector generador de gasto en la UE, el sector público debería desempeñar un papel de primer orden en el fomento de su adopción».*

### **Elementos clave de las iniciativas**

#### **Facturación electrónica**

El proyecto de Directiva sobre facturación electrónica en la contratación pública propone establecer una norma europea para la facturación electrónica que se espera mejore la interoperatividad entre los diferentes sistemas de facturación electrónica, que tienen fundamentalmente un ámbito nacional.

También se pretende eliminar la inseguridad jurídica, la excesiva complejidad y los costes operativos adicionales para los operadores económicos que actualmente tienen que utilizar diferentes facturas electrónicas en los Estados miembros. Ayudará asimismo a impulsar el uso de la facturación electrónica en Europa, que sigue siendo muy bajo pues solo supone entre el 4 % y el 15 % de las facturas intercambiadas.

## **Contratación pública electrónica íntegra**

La Comunicación sobre la contratación pública electrónica íntegra sitúa el proyecto de Directiva sobre facturación electrónica en la contratación pública en un contexto más amplio y expone la visión de la Comisión sobre la digitalización del proceso de contratación pública. Describe la situación actual de la implantación de la contratación electrónica y de la facturación electrónica en la UE y establece los ámbitos en los que deberían adoptarse medidas para lograr la transición hacia la contratación pública electrónica íntegra:

- Convertir la facturación electrónica más en regla que en excepción en la contratación pública.
- Impulsar la normalización.
- Elaborar estrategias nacionales sobre contratación electrónica íntegra.
- Intercambiar las mejores prácticas.

La Comunicación servirá de base para posibles iniciativas futuras sobre una mayor digitalización del proceso de contratación pública.

## **Contexto**

La [Agenda Digital para Europa](#), que constituye uno de los pilares de la Estrategia Europa 2020 de la UE, cita la administración electrónica y el mercado único digital como elementos esenciales de una economía moderna y competitiva en la UE. En este marco, la Comisión ha realizado importantes esfuerzos para digitalizar la contratación pública en la UE. A finales de 2011, como parte de la modernización del marco jurídico de la contratación pública ([IP/11/1580](#)), la Comisión propuso hacer obligatorias en toda la UE las fases de notificación electrónica, acceso electrónico a la documentación sobre contratación pública y presentación electrónica. Las negociaciones relativas a la revisión de las normas sobre contratación pública se encuentran en sus fases finales.

En abril de 2012 siguió la Comunicación titulada «Estrategia de contratación pública electrónica» ([IP/12/389](#)), que estableció una estrategia para la transición a la contratación electrónica. En 2010, la Comisión publicó una Comunicación titulada «Aprovechar en Europa las ventajas de la facturación electrónica», en la que se insta a los Estados miembros a que adopten la facturación electrónica y aborden los problemas derivados de la falta de interoperatividad entre los sistemas de facturación electrónica existentes. Asimismo, la Comunicación invita a que la facturación electrónica sea el método normal de facturación en 2020. En 2012, el Consejo Europeo instó a la adopción de medidas para promover la facturación electrónica, y el Parlamento Europeo pidió que fuera obligatoria en la contratación pública de aquí a 2016. Como resultado de estas peticiones y de los beneficios que ofrece, en octubre de 2012, el Acta del Mercado Único II ([IP/12/1054](#)) citó la facturación electrónica en la contratación pública como una de sus 12 acciones clave.

La gestión de la contratación pública reviste una importancia capital en el actual contexto de saneamiento presupuestario. Como el gasto público en bienes, obras y servicios representa el 19 % del PIB de la UE, una gestión más eficaz del mismo puede contribuir significativamente a mejorar la eficacia del gasto público. Una administración pública efectiva es un elemento clave para la competitividad de la economía de la UE. En sus informes prospectivos anuales sobre el crecimiento de 2012 y 2013 la Comisión citó la modernización de la administración pública como una de sus cinco prioridades. La reforma de la contratación pública, la digitalización de la administración pública, la reducción de las cargas administrativas y una mayor transparencia son factores que impulsan el crecimiento.

La transición a la contratación pública electrónica íntegra puede generar todos estos beneficios y más, ya que podría suponer ahorros significativos y una simplificación para los agentes del mercado, facilitar la innovación e iniciar la reformulación estructural de determinados ámbitos de la administración pública. También puede facilitar la participación de las PYME en la contratación pública al reducir la carga administrativa, incrementar la transparencia con respecto a las oportunidades de negocio y reducir costes.

### **Próximos pasos**

La propuesta de la Comisión sobre la facturación electrónica se transmitirá al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo para su adopción.

Véase también [MEMO/13/614](#)

### **Más información sobre la política de contratación pública de la UE:**

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/publicprocurement/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/index_en.htm)

[http://ec.europa.eu/internal\\_market/payments/einvoicing/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/internal_market/payments/einvoicing/index_en.htm)

Personas de contacto:

[Chantal Hughes](#) (+32 2 296 44 50)

[Carmel Dunne](#) (+32 2 299 88 94)

[Audrey Augier](#) (+32 2 297 16 07)